

Correspondencia

Damos a conocer a nuestros lectores algunos de los artículos telegráficos que nuestra entidad ha estado enviando en son de propaganda y con el objeto de que en la capital de la República se va ya conociendo algo mejor nuestro modo de pensar y obrar, sobre el problema máximo de esta Provincia.

Los artículos telegráficos que nos referimos se enviaron en primer lugar al señor Ministro de Tierras, y a los diarios "El Mercurio", "Diario Ilustrado", "El Imparcial" y "La Hora".
Minttierras
Directores.

Mercurio, Ilustrado, Imparcial, Nación, La Hora
Santiago.

Floridor González, Celedonio Mayorga, Presidente, Secretario Asociación de Colonos, Magallanes, denominada Presidente Alessandri, ruega Ud., publicidad si posible comentada, artículo iniciamos hoy como anhelo doscientas familias representamos, repartidas tres Departamentos esta Provincia, referente colonización tierras.

Sumo agrado recibíse aquí declaración Lyon Presidente Caja Colonización próximo puede realizarse con tierras fiscales disponibles.

Vice-Presidente nuestra Asociación Rivas encuéntrase Capital gestionando anhelos. Asociación visto prensa capital ocupándose insistencia solución diversos problemas relativos Magallanes. En cambio, problema máximo no admite dilación, demora radicación familias pro aumento población rural, ahora, nula, sido tocado único de soslayo.

Radicación colonos campos no es solo interés local provincia. Interés nacional primordial todo otro orden exige imperativo, solución rápida colocación colonos tierras disponibles valor centenares miles hectáreas ya vencidas arriendo, más grandes extensiones poder depositarios, cuales único buscan usufructo contrario economía nacional.

Al solicitar nuestra Asociación representamos número superior mil personas, urgente necesidad proceder radicación ellas, objeto aprovechar tiempo primaveral verano, colocación elementos ganaderos posible únicas dos estaciones, declaramos esta medida no afecta intereses grande industria ganadera; ella está asegurada; tiene inmensos campos en propiedad planteles perfectos satisfacer industrias más mejoramiento su ganado.

Asociación estima no nacional no humano Magallanes sea única Provincia no rija Ley Colonización.

Asociación comprendido sus componentes son chilenos sujetos en todo Leyes República: consecuencia Poderes Públicos no pueden hacer exclusión parte sus hijos, somos nosotros.

Esta virtud no obstante próxima visita Parlamentarios rogamos propiciar campaña sentido traspasen todas tierras habidas título precario orden Caja Colonización, resguardando intereses actuales tenedores, fin dedíquese exclusivo para colonizar tierras primera calidad, subdividir terrenos secundarios.

Minttierras.
Diarios

Mercurio, Ilustrado, Imparcial, Hora.

Cardenio Rivas, casilla 2208.

Santiago.

Proseguimos explayando final artículo telegráfico fecha 24 Julio pedíamos traspaso favor Caja Colonización de todas tierras existentes aquí, título precario, excepto terrenos ocupados pequeños pobladores,

Continuamos informando

Antes de hacer sus compras consulte precios al

ALMACEN

Por Mayor y Menor de Juan Biskupovic

Errázuriz esq. 21 de Mayo

Casilla N.º 443

Dirección Telegráfica: Boka

CARNICERIA DE POURGET Hnos.

Valdivia esq. O'Higgins

Atiende con esmero y prontitud a su clientela.

PANADERIA

"LA COMERCIAL"

de

Natalio Marusich y Cía.

Paraguay esq. 21 de Mayo

Teléfono 99.

Ofrece pan fresco y de excelente calidad

RESERVADO

PARA

PEDRO GARCIA PEREIRA

Comisiones y Corretajes

Chiloe N.º 957

que incompreensión aparente Poderes Públicos referente tierras Magallanes hiere nuestros afectos por cuanto solicitamos aumento población rural, intensificando nacionalización más prosperidad popular, idem absorción parte cesantía forzosa.

Dato ilustrativo damos conocer acontecido últimamente relativo campos fiscales Vaquería, Isla Riesco, cuya cuantía sobrepasa cincuenta mil hectáreas.

Familias radicadas allí, en tendidos de campaña patagónica, indicado siempre esas tierras óptimas para colonias ganadero-agrícolas, distante solo pocas horas via terrestre ciudad también comunicación marítima constante.

Representante Bilbao de Sindicato Mina Elena Isla Riesco, dado cuenta solicitado apoyo moral asociación colonos, respecto intereses varias familias radicadas allí.

Mencionadas familias estiman indispensable poseer esos terrenos objeto consumir carne barata, más pastoreo sus animales, mantención vacas lecheras para sustento madres, niños. Consecuencia, creen necesidad imperiosa otórguense terrenos solicitados por Sindicato en Julio 1934.

En cambio, entréganse calidad llamada depositarios, terrenos en dicha parte hasta concurrencia cinco mil hectáreas loteamiento, a personas ajenas labores campesinas.

Asimismo, asociación solicitado Ministerio respectivo parte esos terrenos objeto radicar familias asociados, con aparente resultado negativo hasta fecha.

Resistimos creer Ministerio prosiga misma política agraria Magallanes antiguo veinte años, no concorde ahora, bienestar provincia Abogamos aforismo: La tierra para quien la trabaje.

Asociación cuenta familias amantes Gobierno, Autoridad, leyes República prontas ir tierra capacitados fin robustecer vida nacional provincia hoy, inexistente.

Vemos con pena hágase silencio nuestras solicitudes son bien nacional.

Ello, no obstante, recientes informaciones, recibidas esa capital, de personas plenas patriótico corazón, dejan entrever voluntad firme Poderes Públ. solucionar rápido fervientes anhelos ciudadanos pro definitiva nacionalización provincia. Continuará.— (Fdo.— Floridor González, Celedonio Mayorga.—

Presidente, Secretario Asociación Colonos Presidente Alessandri, Central Magallanes.

Carta del Diputado Don Ramón Olave de fecha 17—7—35, en respuesta a una comunicación de la Asociación, referente a la próxima labor de la Comisión Parlamentaria en Magallanes.

Dice así:

"No es la primera correspondencia que he tenido con ustedes, y sé que, en realidad, esa Asociación representa genuinamente el sentir de los chilenos de Magallanes que ambicionan la subdivisión de los suelos agrícolos de ese Territorio.

"Comparto con ustedes que las personas vinculadas en alguna forma con los grandes intereses financieros que mantienen el monopolio de las riquezas de Magallanes, no debieran figurar entre los llamados a legislar sobre la colonización y demás problemas sociales de ese Territorio. Pero cualquiera que sea la actitud de los demás miembros de la Comisión o de la Cámara, doy a ustedes la seguridad absoluta que mi actitud se ajustará siempre a la más estricta justicia y, por sobre todo, al interés nacional, tal como lo concebimos los Radicales".

Magallanes, Agosto 8 de 1935.

Señor don

RAMON OLAVE

Santiago.

Señor Diputado:

En nombre de la institución que representamos, nos place darle respuesta a la atenta de usted, fechada el 17 de Julio recién pasado, que ha tenido la gentileza de enviarnos, en relación con nuestra solicitud de bien definitiva del problema de la colonización, en esta provincia.

Al respecto, las autorizadas palabras de Ud. señor Diputado, han producido, en el ánimo de nuestros componentes, los más vivos sentimientos de simpatía hacia la persona del Diputado Radical, al par que han sido de aliento vivificador para proseguir, con mas ahinco la campaña en que estamos empeñados; campaña que la estimamos es, por sobre todas las cosas, de orden racial y nacional.

Con muestras de afectos sinceros nos despedimos de usted.

Muy attos. y SS. SS. — Floridor González, Presidente— Celedonio Mayorga, Secretario.

Luche usted por la subdivisión y colonización, si quiere hacer feliz a su hogar.

CUESTIONARIO

¿Cuáles son, a juicio de Ud. las partes más apropiadas para establecer colonias ganadero-agrícolas:

En el Departamento de Magallanes.

En el Departamento de Tierra del Fuego.

En el Departamento de Ultima Esperanza.

Diríjase por carta al Director de "Tierras Magallánicas", casilla

SE EFECTUARIA LA COLONIZACION

Telegramas autorizados, que la Asociación de Aspirantes a colonos ha recibido, expresan el ambiente favorable que existe en la Presidencia de la República y el Ministerio de Tierras para llevar a la práctica la colonización y subdivisión de las tierras magallánicas.

DEPOSITARIOS

Informamos a nuestros lectores que hasta la fecha tenemos conocimiento de haberse designado depositarios en el Departamento de Tierra del Fuego a dos personas. Figuran los agraciados con los lotes de las estancias 21 de Mayo, Teresita, Melanka y Baquedano.

Somos sabedores que entre los lotes adjudicados a título de guardador, indicanse los lotes 31, 32, 33, 38, 17 A. 42, 33; ignorando por ahora mayores detalles como asimismo los demás lotes y sus respectivos números.

JULIO PRELLER

Contador Registrado N.º 2406

Bories N.º 530 :: Telef. 42 Atiende toda clase de trabajos relacionados con contabilidad

Ayúdenos a combatir el acaparamiento y el latifundismo.

IMPRENTA "LA UNION"

Haga confeccionar sus impresos en «LA UNION» que hoy tiene los mejores —: talleres :—

SOCIEDAD CARBONIFERA "MINA UNION"

ex-Chilenita de Rio Verde (En formación)

Aceptanse suscripciones de acciones (\$ 50 c/u), en calle Pedro Montt N.º 998 Pedro Cekalovich

Síntesis de minuta leída en Asamblea del 14 de Julio pasado

Con fecha 11 de Noviembre de 1933 se reunieron, en los salones de la Sociedad Empleados de Comercio, los ciudadanos Manuel de la Cruz Saldívar, Celedonio Mayorga, Juan Angel Yáñez, Alfredo Zelada, Juan B. Santibáñez y Alberto García C. y acordaron echar las bases y proceder a la formación de un Comité que después, se transformaría en Asociación de Aspirantes a Colonos, en esta provincia, el que tendría como principio básico secundar en Magallanes la política agraria, sustentada por el Excmo. Presidente de la República, don Arturo Alessandri Palma. Se dejó establecido que la futura Asociación tendería a unir a los pequeños colonos que posean un retazo de tierra y, a la vez, agrupar a los Aspirantes a Colonos, para mantener latente ante las esferas gubernativas el sentir ciudadano frente a las aspiraciones, tantas veces manifestada por la población de esta provincia, en el sentido de que se dicte una Ley Especial de Colonización, que ayude al colono para su radicación y proteja, por medio de la Caja de Crédito Agrario, o de Colonización, a todos aquellos campesinos de escaso capital.

Con fecha 16 de Diciembre de 1933, se nombró el primer Directorio y quedó establecida a firme la Institución, en su carácter de Asociación de Aspirantes a Colonos Magallanes, según la declaración de principios que se conoce.

Durante el año y medio de vida que ha tenido la Asociación, ha desarrollado su labor, arduamente, reuniendo se de continuo, y en silencio, trabajando con verdadero ahinco, para contrarrestar los obstáculos que se iban presentando, por factores diversos, sobre el problema de la tierra en esta provincia. Lo que antecede, se prueba por el hecho real del crecido número de reuniones de Directorio y Generales que suman, el número 66 hasta la fecha.

Aparte del trabajo inherente a la formación de todo organismo nuevo, la Asociación encaró de inmediato el problema de la colonización, solicitando del Supremo Gobierno por intermedio de la Intendencia que, de la suma de diez millones de pesos que se había presupuestado para la colonización general, intertanto saliese la Ley General de Colonización, se destinara un millón de pesos o una suma inferior para Magallanes, y proceder, con ese dinero, a radicar en los terrenos, ya vencidos de arriendo, a familias con que aumentar la población rural; y, especialmente, se solicitaron los lotes 17-17a. y 38 y 42, de la Tierra del Fuego.

Debemos lamentar sí, que esta presentación, hecha a la Intendencia de la Provincia en el mes de Enero de 1934, se hubiese traspapelado y no hubiera llegado al Ministerio respectivo para su consideración oportuna. Ante esta situación, la Delegación que nuestra Institución envió a la Capital, presentó una denuncia al señor Ministro de Tierras, don Luis Mandujano Tobar, para que dicha solicitud apareciese y, al mismo tiempo reiteró la petición de las tierras solicitadas en cuestión.

Con motivo del arribo a estas playas del Parlamentario Conservador don Enrique Cañas Flores, la Asociación acopió antecedentes y datos e hizo entrega de un legajo de documentos, los cuales no cayeron en el vacío porque este hombre público, a su llegada a la Capital inició una serie de publicaciones en la prensa, las que son conocidas de todos en Magallanes. Naturalmente, muchas de las cosas dichas en esos artículos, fueron de origen de nuestra Institución.

Se trabajó, asimismo para impedir el desglosamiento del Proyecto de Ley Especial para Magallanes, a raíz de estarse discutiendo por el Congreso, la Ley General de Colonización.

La Asociación, creyendo defender los intereses colectivos, envió una Delegación a la Capital, para hacer campaña y obtener de las esferas gubernativas, la derogación de la Ley Solminihac por estimar que entrañaba una vergüenza nacional, desde el punto de vista económico y moral. La agraciada, señora Solminihac, sólo pedía como transacción del sinuoso pleito que sostenía con el Fisco, la suma de 300 mil pesos. Por la referida Ley se le entregaron tierras que suponen de inmediato, un valor superior a un millón de pesos, según es hecho público que hay ofertas.

Para obtenerse el envío de la Delegación, la Asociación movió resortes y juntó dinero entre las personas de buena voluntad.



Tierras para colonizar

Reunida la suma conveniente se envió al Norte una Delegación compuesta por los señores Carlos Plata, Francisco Freire y Benedicto Guerrero, a fin de que trataran de atajar los recientes zarpazos a la tierra de esta Provincia y obtuviesen de los Congresales, el valimiento necesario, a fin de que se despachase la Ley Especial de Colonización para Magallanes junto con la Ley General.

Es de sobra conocida la labor de esa Delegación, desarrollada en un ambiente extraño y escabroso, para los hombres de las Provincias, y los frutos que obtuvo, para hacer de ellos aquí una exposición. En su aspecto moral se le estimó eficaz, y eso, basta.

Dicha Delegación llevó el Memorial en que se sintetizaban las aspiraciones de la Asociación, condensadas estas aspiraciones en la inclusión, de esta Provincia, en los beneficios de la Ley de Colonización; combatir la Concesión Solminihac, y contribuir a la venida de la Comisión Parlamentaria.

Conocida la llegada del eminente ciudadano don Pedro Aguirre Cerda, con los estudios que tenía hechos la Asociación, sobre el problema de la tierra en Magallanes, el Directorio le hizo entrega de una documentación completa a fin de que el Presidente de los Radicales chilenos, defendiese por sí, o por medio de los Parlamentarios de su Partido, los puntos de vista de la Asociación y los apoyasen en cuanto concuerden con la doctrina política de su Partido.

Por saberse que arribaría a esta Provincia, una Delegación de altos funcionarios administrativos del Ministerio de Tierras, el Directorio de la Asociación continuó en funciones, pasado el término reglamentario que le correspondía, con el objeto de que no se entrabase la acción beneficiosa de la Asociación.

Llegada la Honorable Comisión Gubernativa, se le hizo entrega, en Asamblea pública, de las aspiraciones de la Asociación, por medio de un documento en que se condensaron, la realidad del problema de la colonización y de la tierra en Magallanes, desde los puntos de vista, nacional, radical y económico-social.

CONTINUARA

Librería "LA POPULAR" de Manuel Pazo

Recibí los últimos Suplementos Leoplan y Maribel En piezas de piano «Una Noche de Amor» y «Puerto Nuevo»

Las últimas novelas de Salgari y las aventuras de Tarzan.

BORIES No. 786

TELEFONO No. 999

Carnicería

de

PEDRO IVELIC y Cia.

Errázuriz esq. Talca

CUANDO tengamos la posesión de la tierra podremos pensar en doctrinas agrarias; antes no.

RESERVADO PARA

JUAN ANGEL YAÑEZ

Contratista

ELTEN Y SCHAALÉ

Lámparas Sollux. Aparatos Masajes. Lámparas Rayos Ultra Violeta.

FERRETERIA

Calle Errázuriz.

TIENDA DE ESTEBAN IMPERATORE

Cuando quiera usted comprar algo bueno y vestir bien a su familia diríjase únicamente a la Tienda Imperatore, calle de Bories, No 970 donde será atendido debidamente y a su mas entera y leal satisfacción. Cobran los más reducidos precios.

A LOS SOCIOS

Que no hayan cubierto el valor de sus cuotas «voluntarias», pueden hacerlo ante el Tesorero Sr. Juan Angel Yáñez ó Secretario, Celedonio Mayorga.

Talleres Gráficos "LA UNIÓN"